

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE COMPAÑÍAS QUE FINANCIEN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PREPAGADA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	<p>Trámite mediante el cual las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada se registran como tal ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para obtener la clave de acceso a los servicios electrónicos.</p> <p>Las compañías deberán actualizar su información general y señalar información del capital, del contador y del auditor interno.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las personas jurídicas que financien servicios de atención integral de salud prepagada, bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada• Acceso a red empresarial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para poder acceder a la aplicación web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una computadora con acceso a internet.• Un navegador de internet que puede ser:<ul style="list-style-type: none">◦ Mozilla Firefox Versión 40.0.3 o superior◦ Google Chrome Versión 44.0.2403.157 o superior.◦ Internet Explorer 10 o superior

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal web institucional. www.supercias.gob.ec
2. Seleccionar la opción Portal de Trámites en Línea / Sector Societario.
3. Dentro del menú de opciones, seleccione la opción REGISTRO COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA
4. Actualizar la información general de la compañía y registrar la información del capital, auditor interno y contador de la compañía.
5. Enviar la información a través del sistema.

Luego de efectuado el registro, se generará un trámite mediante el cual la Dirección Nacional de Auditoría podrá efectuar la revisión pertinente y aprobar o rechazar el registro.

Una vez verificada la información, el sistema generará el acceso correspondiente a la red empresarial para que la compañía pueda remitir sus estructuras y formularios.

Consideraciones:

- El formulario que verán las compañías al presionar el ícono "Registro de Compañías de Medicina Prepagada" incluirá los campos que actualmente se muestran en el proceso de ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE SOCIETARIO. Además incluirá lo siguiente:
 - Capital suscrito y pagado: Campo de tipo numérico obligatorio.
 - Tipo de identificación del contador: Presentará las opciones cédula o pasaporte. Obligatorio.
 - Número de Identificación del Contador: Campo alfanumérico obligatorio.
 - Apellidos y Nombres del Contador: Permitirá registrar el nombre completo del contador de la compañía. Obligatorio
 - Tipo de identificación del auditor interno: Presentará las opciones cédula o pasaporte. Opcional
 - Número de Identificación del auditor interno: Campo alfanumérico opcional.
 - Apellidos y Nombres del auditor interno: Permitirá registrar el nombre completo del auditor interno de la compañía.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	2
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	0
2024	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	1
2024	05	0	6
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	3
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0